



Dirección Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo de Cajamarca

Contenido

Editorial: (Pág.1)

Artículo: PEA Ocupada en la
Micro y Pequeña Empresa
(Pág.2 y 3)

Notas Institucionales: (Pág. 4)

Dirección Regional

Director Regional - DRTPE:

Dr. Carlos J. Vergara Montero

Director de DPEFP y MYPE:

Lic. Ana Ericka Brophy Linares

Equipo OSEL

Analista Regional:

Econ. Aldo Cotrina Villar

Contáctenos:

Dirección:

Jr. Baños del Inca Nº 230 Urb.
Cajamarca-Cajamarca - Perú

Teléfonos: (076) 361645

Email:

cajamarca_osel@mintra.gob.pe

Web: www.regioncajamarca.gob.pe

www.mintra.gob.pe/peel/

proyectos/osel_cajamarca.htm

¿Son importantes las MYPEs en la generación de empleo?

En este Boletín ponemos a disposición un análisis de las Micro y Pequeñas empresas, MYPE, debido a que es un agente económico importante en la generación de empleo. Si bien sabemos que el tema de la generación de empleo decente es responsabilidad del sector privado, el empleo dentro de la MYPE es complejo y problemático, razón por la cual varios actores de la sociedad cajamarquina tratan de resolverlo.

Así también, OSEL Cajamarca cree que se debe aprovechar las relaciones entre el Estado y el sector privado, sobretodo el papel del Estado en la promoción del sector MYPE. El Estado no sólo debe intervenir en el diseño y ejecución de las políticas macroeconómicas y sociales, sino también, definir las reglas de juego claras y, a la vez, invertir en infraestructura para el desarrollo. Por lo tanto, debería promover la inversión del sector privado para mejorar el crecimiento económico, la competitividad y el empleo de las MYPEs.

El sector empresarial MYPE es un importante generador de empleo. Gran parte de las familias Cajamarquinas están ocupadas en este sector en comparación con las medianas y grandes empresas. Por lo tanto, las políticas públicas deberían orientarse hacia esta forma de organización empresarial que permita generar empleo e ingresos y como estrategia de lucha contra la pobreza.

Según, la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y del INEI - ENAHO del año 2005, el sector privado (conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas) ha sido un importante demandante de empleo en la ciudad de Cajamarca y, en menor medida, a nivel de la región, absorbiendo

el 37,0% y 15,5% de mano de obra, respectivamente.

De este grupo, cobran relevancia las micro y pequeñas empresas conocidas como MYPEs que absorben el 27,9% del empleo total en la ciudad de Cajamarca.

Cabe mencionar que existe otro grupo importante de ocupados denominados los independientes, quienes son demandantes y ofertantes de trabajo a la vez. A este grupo pertenece la gran mayoría de ocupados tanto de la ciudad como de la región Cajamarca. En este grupo encontramos a trabajadores independientes profesionales, técnicos y afines (3,5%) así como a independientes no profesionales y no técnicos (32,4%).

Considerando la importancia de las MYPEs para el desarrollo de Cajamarca, presentamos los principales indicadores que evidencian las características de la oferta laboral de este sector, lo que nos permitirá entender su inserción en el mercado de trabajo.

Por ello, destacamos, el esfuerzo del actual gobierno en fomentar, buscar y recoger las propuestas e iniciativas de los gremios empresariales de manera directa para las micro y pequeñas empresas, lo cual permite contar con opiniones directas que faciliten y reorienten las políticas nacionales y regionales de desarrollo en el campo de las MYPEs y su relación con su entorno económico y social. Dichos aportes permitirán perfeccionar la Ley Nº 28015 de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña empresa.

Si desea mayor información estadística, visítenos en nuestra oficina ubicada en la Dirección Regional de Trabajo o acceda a nuestro portal web. ■

OSEL CAJAMARCA

La PEA Ocupada de la Micro y Pequeña

De acuerdo a la Ley 28015¹, actualmente en proceso de revisión, en el Perú la MYPE es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, que bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. La Ley distingue a la MYPE según dos criterios o características concurrentes: número de trabajadores y monto total de ventas. Las microempresas se caracterizan por contar con hasta 10 trabajadores y un nivel de ventas anuales de hasta 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), mientras que la pequeña empresa es definida por contar entre 11 y 49 trabajadores y sus ventas anuales entre 151 y 850 UIT.

Cuadro Nº 01
PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO, 2006 p/

Tamaño de empresa según el número de trabajadores	Nº de empresas	Nº de trabajadores	% de empresas	% de trabajadores
Total	2 278 310,0	9 877 271,5	100,0	100,0
Microempresa (2-9) a/ b/	2 213 196,9	7 662 568,6	97,1	77,6
Pequeña empresa (10-49) b/	60 088,8	1 113 846,9	2,6	11,3
Mediana y gran empresa (50 y más) c/	5 024,0	1 100 856,0	0,2	11,1

p/ Cifras preliminares

a/ La microempresa incluye también a los independientes que utilizan trabajadores familiares no remunerados (TFNR)

b/ El número de empresas se calculó tomando en cuenta el volumen de trabajadores en cada estrato de tamaño y el tamaño promedio de empresa.

c/ MTPE Oficina de Estadística e Informática. Hoja de Resumen de Planilla, 2006.

Fuente: INEI - ENAHO Condiciones de Vida y Pobreza, IV trimestre 2006

Elaboración: DRTPE - OSEL Cajamarca

La importancia que se le asigna a las MYPEs en los últimos tiempos, se explica en gran parte porque constituyen el estrato empresarial más importante del país (99,8%) en el año 2006. Además, por su significativa participación en la generación de empleo a nivel nacional 88,9%. En cambio, la mediana y gran empresa absorbe sólo 11,1% del empleo.

En el caso de la *ciudad* de Cajamarca, el 27,9% de la mano de obra está ocupada en la MYPE, en comparación con los ocupados en la Mediana y Gran

Empresa² que tan sólo absorbe el 9,1% del total de la mano de obra, siendo superadas sólo por el grupo de los Independientes³ (35,9%). Aunque, este último grupo no tiene características propias de una empresa.

A nivel de la *Región* Cajamarca existe una diferencia significativa entre los ocupados de la MYPE respecto a la Mediana y Gran Empresa, 13,8% y 1,7%, respectivamente. Aunque, los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR), trabajadores del hogar y practicantes (agrupados en Otros, 40,5%); y, los Independientes (38,6%) participan en una parte importante de la fuerza laboral. Estos últimos, en general, trabajan en zonas rurales y están, principalmente, dedicados a las actividades agropecuarias.

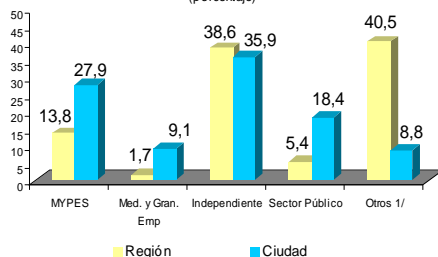
La PEA ocupada de la región Cajamarca que trabaja en la MYPE se compone mayoritariamente de jóvenes entre 14 y 29 años de edad (43,1%), seguido de los trabajadores mayores de 45 años, tres de cada diez trabajadores pertenecen a este grupo.

Por otro lado, el 58,1% de los ocupados de las MYPEs realizan actividades en el sector Agricultura, que agrupa a los subsectores agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, siendo la actividad agropecuaria la principal generadora de empleo; y, le sigue Servicios con 17,3% de ocupados.

Los trabajadores de las MYPEs también se caracterizan por tener bajo nivel educativo alcanzado. El 38,9% cuenta con primaria y el 35,9% se encuentra sin nivel educativo.

Mientras que sólo una pequeña porción de ocupados de

Gráfico Nº 01
Región vs Ciudad de Cajamarca: PEA ocupada según estructura de mercado, 2005 (porcentaje)



1/ Incluye a trabajador familiar no remunerado, trabajadores del hogar practicantes y otros

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continúa 2005. MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2005

Elaboración: DRTPE - OSEL Cajamarca

Cuadro Nº 02
REGIÓN CAJAMARCA: PEA OCUPADA DE LA MYPE POR DIVERSAS VARIABLES, 2005 (porcentaje)

Concepto	Total
Grupo de Edad	
14 a 29	43,1
30 a 44	25,1
Mayores de 45	31,9
Rama de Actividad Económica	
Agricultura 1/	58,4
Industria 2/	6,6
Construcción	9,9
Comercio	7,8
Servicios 3/	17,3
Nivel Educativo Alcanzado	
Sin Nivel	35,9
Primaria	38,9
Secundaria	19,2
Superior	6,0

1/ Comprende además ganadería, silvicultura, pesca y minería

2/ Comprende industria de bienes de consumo, intermedios y de capital

3/ Comprende servicios personales como no personales

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continúa 2005

Elaboración: DRTPE - OSEL Cajamarca

Empresa (MYPE) en la Región Cajamarca

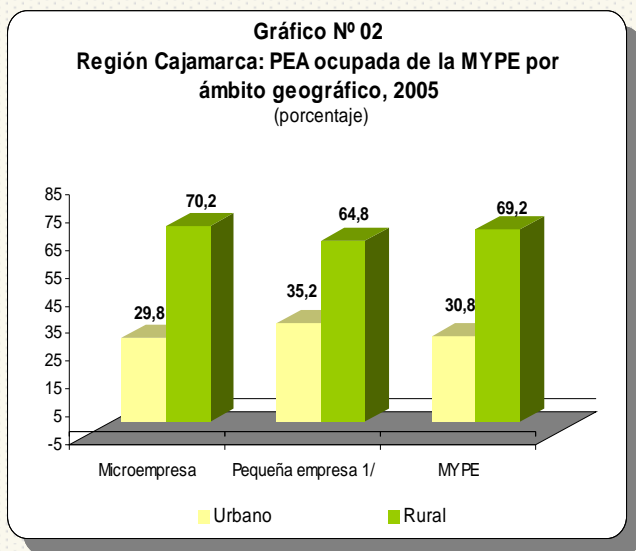
las MYPEs posee nivel educativo superior, tanto técnico (3,8%) como universitario (2,3%). Esto evidencia el bajo nivel de capital humano con que cuentan las MYPEs. Lo anterior influye en la productividad, la calidad y los ingresos de este sector a pesar de que aglutina una parte importante de la PEA ocupada de la Región.

Los ocupados de las MYPEs de la región Cajamarca realizan, principalmente, actividades agrícolas y ganaderas, al mismo tiempo, y su producción tradicional tiene bajo valor agregado. También, una característica de los ocupados en las MYPEs dedicadas a la actividad agropecuaria es que están empleados en empresas familiares que se concentran, altamente, en el área rural (94,0%) y, el restante, en el área urbana (6,0%).

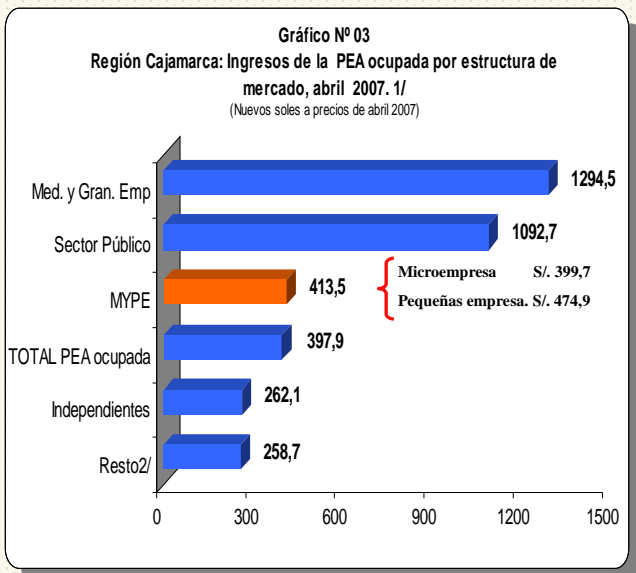
Por otro lado, los ocupados de las MYPEs se concentraron más en el área rural (69,2%) que en el área urbana (30,8%) en el 2005. Esta estructura distributiva de los ocupados de la MYPE se ha determinado porque las actividades agropecuarias utilizan empleo juvenil y adulto con poca calificación técnica que, conlleva a la elaboración de productos agropecuarios de baja calidad y poco valor agregado. Además, este mismo comportamiento se presenta, tanto en la microempresa (70,2%) como en la pequeña empresa (64,8%), donde la mayoría de los ocupados están en el área rural.

Según el nivel de ingresos, existe diferencias por tamaño de empresa. La Mediana y Gran Empresa, así como el Sector Público, presentan mayores niveles de ingreso que las MYPEs. Efectivamente, el ingreso percibido por los trabajadores de las MYPEs estuvo alrededor del ingreso promedio obtenido por la PEA ocupada e inferior a la remuneración mínima vital⁴ y reciben tres veces menos que los trabajadores de la Mediana y Gran Empresa. También se nota una diferencia de ingresos entre el trabajador que labora en la microempresa (S/. 399,7) y el trabajador de la pequeña empresa (S/. 474,9).

Por tanto, el bajo nivel educativo, la poca experiencia y el tamaño de la empresa explican estos bajos niveles de ingreso de los ocupados en las MYPEs lo que impide su desarrollo personal y/o familiar y mejorar sus oportunidades laborales. En consecuencia, el Estado debe jugar un papel importante en promover y fomentar el desarrollo de las MYPEs. Así, las políticas públicas deben estar orientadas a la formalización del sector; la transferencia tecnológica; y, capacitación con el objetivo de desarrollar el incipiente nivel de competencia del sector de las MYPEs que implica mejorar sus procesos productivos y de gestión empresarial. ■



1/ Existe a lo más empresas con 32 trabajadores en la región Cajamarca
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2005
 Elaboración: DRTPE OSEL Cajamarca



1/ No incluye TFNR
 2/ Incluye trabajadores del Hogar, practicantes y otros.
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2005
 Elaboración: DRTPE - OSEL Cajamarca.

Notas :

1/ Artículo segundo de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, N° 28015.

2/ El número de sus trabajadores se encuentra entre 50 y más.

3/ Grupo laboral definido como "el trabajador por cuenta propia que explota su propia empresa económica o que ejerce independientemente una profesión u oficio y no tiene ningún empleado a sueldo o salario. Mientras que los ocupados de la MYPE considera tanto al empleador como a los trabajadores a su cargo.

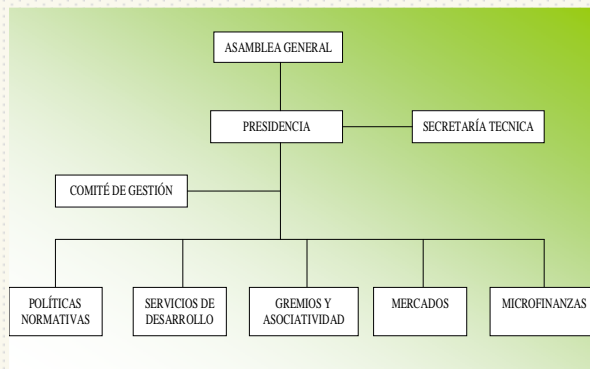
4/ La remuneración mínima vital (IMV) esta conformada por el sueldo mínimo legal y la bonificación suplementaria. Actualmente es S/. 500.

Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE Región Cajamarca

EL Consejo Regional de la MYPE – COREMYPE, creado el 07 de Octubre del 2003, tiene por objeto promover el desarrollo, formalización y competitividad de las MYPEs. Su objetivo es promover el acercamiento entre las diferentes asociaciones de la MYPE con las entidades privadas y autoridades regionales, dentro de la estrategia y en el marco de las políticas nacionales y regionales.

El gobierno Regional con el apoyo de los diferentes participantes ha avanzado con la conformación de cinco comisiones, tal como figura en su organigrama y, a la vez, ha presentado el plan operativo por comisiones del COREMYPE para el 2007. Así se establece un punto importante en la agenda del actual gobierno Regional, impulsar esta entidad a fin de lograr identificarse con la MYPE y asumir el compromiso de ser un agente que dinamice y cumpla su rol esperado por los agentes de este sector.

Estructura Orgánica del COREMYPE



Resultados del Fondo Concursable del Programa APROLAB en la Región Cajamarca



UNIÓN EUROPEA

APROLAB

Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú-Capacítate Perú



REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRATOS DE SUBVENCIÓN CONCEDIDOS DURANTE JUNIO 2007

FUENTE DE FINANCIACIÓN: Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú (APROLAB) - Capacítate Perú en el marco del Convenio de Financiación N° ALA/2004/016-895, firmado entre la Comunidad Europea y la República del Perú, ejecutado por los Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo y de Educación. Este concurso fue financiado con fondos del programa ALA de las Comunidades Europeas.

Subvenciones concedidas mediante convocatoria de propuestas APROLAB/Subvenciones/2006.01-CE publicada el 20 de agosto de 2006:

Nombre y lugar del solicitante	Nombre del proyecto	Lugar del Proyecto	Duración del proyecto	Importe de la subvención (S/.)	Porcentaje del costo total elegible del proyecto (%)
CEFOP 07 - Cajamarca I – Cajamarca Carretera Baños del Inca Km. 3.5, Cajamarca	Formación Profesional en Alternativas, con Enfoque de Género, Sostenibilidad y Ciudadanería a Jóvenes y Pequeños Productores/Ganaderos de las Provincias de Cajamarca, Cajabamba, San Miguel y Celendín, para Incrementar la Productividad de la Ganadería Lechera.	Cajamarca	Hasta 31-12-2007	387 933,0	79,6%
Instituto Superior Tecnológico Público (IST) - San Marcos Av. Cajamarca N° 608, San Marcos, Cajamarca	Fortalecimiento de las Capacidades e Impulso de la Cadena de Producción Competitiva de los Productores Agropecuarios de Corredor Económico de la Cuenca de Crisnejas	Cajamarca	Hasta 31-12-2007	389 420,0	77,2%
Diaconía - Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal Gral. Orbegoso 710, Breña, Lima y con Oficina Regional en Jr. Zaramilla N° 248, Santa Cruz, Cajamarca	Capacitación y Promoción del Empleo de Productores de Cuyes y Abejas en la Provincia de Santa Cruz, Cajamarca	Cajamarca	Hasta 31-12-2007	293 266,0	79,5%
Centro Ecueménico de Promoción y Acción Social Norte (CEDEPAS) Los Sauces 558 – Urb. El Ingenio, Cajamarca	Mejoramiento de Competencias Laborales de Agronegocios	Cajamarca	Hasta 31-12-2007	130 579,2	80,0%
Total Subvenciones concedidas mediante convocatoria de propuestas en Cajamarca:				1 201 198,2	



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2006-10938"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ